



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N°

0881

- DH - 2026

SAN JUAN, 18 MAY 2026

VISTO:

El expediente N° 506-000350-2026-EXP-GC registro de este Departamento de Hidráulica, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones, el Jefe a/c del Departamento Irrigación del Departamento de Hidráulica, solicita autorización para la "Monda Canales Matrices" cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Tres con 00/100 (\$ 400.394.833,00) IVA incluido, fundamentándose en que, es necesario efectuar los trabajos de Monda de Invierno 2026 de la Red de Distribución Matriz, más precisamente sobre los canales Quiroga, Benavidez y Céspedes, la que se encuentra incluida en el presupuesto de Distribución Matriz año 2026, ya que, luego de haber efectuado un relevamiento del estado de la misma, se llegó a la conclusión de que es necesario realizar la limpieza de los mencionados canales.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Repartición acompaña Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación, aprobados por Acta N° 3488 Pto. 6° de fecha 10 de marzo de 2026 del Consejo del Departamento de Hidráulica, que servirán de base para la Licitación Pública N° 0019/2026.

Que obra el Visto Bueno de la Dirección General del Departamento de Hidráulica.

Que el Departamento Contable de esta Repartición, emite Formulario de Afectación Presupuestaria - Solicitud Agrupada correspondiente al Ejercicio 2026, por la suma de Pesos Cuatrocientos Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Tres con 00/100 (\$ 400.394.833,00) IVA incluido, contando con la debida intervención del SAF, informando que dicha contratación debe ejecutarse mediante la modalidad de Orden de Compra Abierta.

Que corresponde fijar fecha y hora de la apertura de las propuestas.

Que interviene Asesoría Letrada mediante Dictamen N° 578-A.L.D.H.-2026.

Que es necesario el dictado del Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza al Departamento de Hidráulica, a efectuar el llamado a Licitación Pública N° 0019/2026, para ejecutar los trabajos de "Monda Canales Matrices", cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos Cuatrocientos Millones Trescientos Noventa y Cuatro Mil Ochocientos Treinta y Tres con 00/100 (\$ 400.394.833,00) IVA incluido, conforme a los considerandos de la presente norma legal.

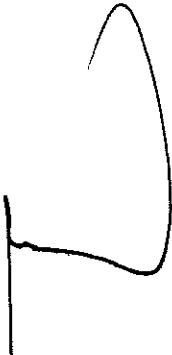
ARTÍCULO 2°.- Se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego de Especificaciones Técnicas y toda documentación que haga al objeto de la misma, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente y conforme la legislación vigente.


ARTÍCULO 3°.- Se aprueba el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución el cual se afecta a la siguiente partida:

2.50.4 - Departamento de Hidráulica
12.0.00 - Recursos Propios (SOF)
16 - Administración y Conservación del Sistema de Recursos Hídricos
00.01.A01- Distribución y Conservación del Sistema Matriz
3 - Servicios No Personales
3 - Mantenimiento, Reparación y Limpieza
04- Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Total afectado.....\$ 400.394.833,00.
Ejercicio 2026

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese el original de la presente.

DEPARTAMENTO DE HIDRAULICA
LR


C.P. ANALIA VALERIA CARRIZO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA


Ing. JOSÉ MARÍA GINESTAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ING. ESTERITA GENTILETTI
ALCALDESA
DEPARTAMENTO DE HIDRÁULICA